

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**R E T I R O**  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
RRP/GBT/PMG



DECRETO EXENTO N° <sup>3921 /</sup>  
RETIRO, 122 DIC. 2014  
VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido
4. por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

### DECRETO

1. **AUTORIZASE**, al funcionarios del Depto. de Salud Municipal que asista a reunión "Convenios Compromiso de Gestión N°34" a realizarse el día 23 de Diciembre de 2014, en CESFAM La Florida de Talca.
2. **PAGUESE**, 01 viático sin pernoctar por la suma de \$20.228.- (veinte mil doscientos veintiocho pesos) y el gasto correspondiente a traslado al lugar del evento.

• RUBEN ARIAS BARREDO RUT 21.139.950-3 B/7

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

#### DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Of. De partes I. M.
- ✓ Dirección Cesfam
- ✓ Archivo RR.HH.